

ECUADOR

INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR ANDRÉS TERÁN, REPRESENTANTE DEL ECUADOR ANTE LA CPI, EN LA DECIMA OCTAVA SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTE DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

2 DE DICIEMBRE DE 2019

**Señor Presidente de la Asamblea de los Estados Parte del Estatuto de Roma;
Distinguidas Autoridades;
Excelencias jefes de delegación;**

Señor Presidente,

El Ecuador defiende de manera permanente el rol que cumple la Corte Penal Internacional en la defensa del Estado de Derecho, el combate a la impunidad y la reparación a las víctimas. Por eso, es especialmente grato para esta delegación asistir a esta décima octava sesión de la Asamblea de los Estados Parte, en el transcurso de la cual se abordarán diversos temas de gran importancia para el trabajo – presente y futuro - de la Corte y la Asamblea.

Ecuador desea señalar que los crímenes de guerra y lesa humanidad, incluyendo los crímenes de carácter sexual y basado en género, así como el genocidio y la agresión, constituyen una amenaza para la paz, la seguridad y el bienestar de la humanidad. Por lo tanto, resaltamos que la cooperación internacional y la asistencia judicial son pilares fundamentales para el funcionamiento eficaz de la Corte.

La universalidad del Estatuto de Roma constituye un objetivo indispensable para alcanzar una auténtica Justicia Penal, Por eso, hacemos un llamado a los Estados que aún no son parte del Estatuto de Roma, para que se adhieran al mismo a la brevedad posible. El Ecuador saluda a Kiribati por ser un nuevo Estado Miembro del Estatuto de Roma.

Señor Presidente,

Respaldamos el trabajo esencial e independiente de la Fiscalía de la Corte, libre de presiones de carácter político y de amenazas por parte de Estados o de individuos que pretenden restringir su labor. Extendemos este respaldo también a los jueces de la Corte.

En cuanto a la gobernabilidad de la Corte, el Ecuador apoya el refuerzo del dialogo permanente con los Estados Parte y la sociedad civil, así como mediante la implementación de buenas prácticas y experiencias acumuladas a lo largo de varios años.

Esta delegación resalta que el fortalecimiento de las atribuciones del Secretario de la Corte no deberían - en ningún caso - afectar las competencias de la Asamblea de los Estados Parte. Ecuador apoyará siempre el robustecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas al interior de la Corte, tanto en los procesos como en el manejo y

en la evaluación de su personal. En este sentido, insistimos en la necesidad de mantener el balance regional en la contratación de personal para la Corte.

El Ecuador otorga especial importancia al principio de complementariedad, ya que constituye un mecanismo que permite a los Estados cooperar en la lucha contra la impunidad y constituye un apoyo a las legislaciones nacionales. En ese sentido, promovemos la incorporación en las legislaciones nacionales de las disposiciones correspondientes del Estatuto de Roma.

Señor Presidente,

Como miembros del Bureau de la Asamblea de los Estados Parte, reiteramos nuestro respaldo al trabajo de la Asamblea, máximo órgano de gobierno de la Corte Penal Internacional y foro de discusión y de consenso entre los Estados Parte.

Esta delegación apoya el trabajo del Mecanismo de Supervisión Independiente (“IOM”), establecido por la Asamblea de los Estados Parte en su octava sesión, bajo los parámetros establecidos en el Art. 112, numeral 4 del Estatuto de Roma. Miramos con atención los resultados de su labor.

Señor Presidente,

El Ecuador da la bienvenida al informe del Comité Asesor sobre las Nominaciones de Jueces, así como a toda iniciativa que contribuya a la elección - por mérito - de los candidatos más calificados, incluyendo la posibilidad de establecer audiencias públicas para escuchar a los candidatos a jueces a fin de determinar su idoneidad para el cargo.

Para el Ecuador es importante que la Corte cuente con los recursos financieros necesarios, para cumplir con su mandato de manera efectiva y garantizar la independencia de la misma. Mi delegación reconoce el trabajo realizado por el Comité de Presupuesto y Finanzas - CBF - y confía que las negociaciones presupuestarias lleguen a acuerdos, con miras a la futura consolidación de un crecimiento nominal cero basado en la redistribución eficiente de los recursos.

Señor Presidente,

El Ecuador mira con satisfacción la ratificación, hasta el día de hoy de 39 Estados de las Enmiendas de Kampala, entre los que tenemos el agrado de formar parte, tras haber depositado el instrumento de ratificación el pasado 25 de septiembre de 2019, en el marco del segmento de alto nivel del 74° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Para finalizar, deseo reiterar enfáticamente que el Ecuador, como Estado parte del Estatuto de Roma, defiende el estado de derecho, promueve la reparación a víctimas y lucha contra la impunidad. Es un país de paz que guía sus acciones internas por la promoción y el respeto de los derechos humanos, siendo éste un pilar fundamental de los valores y principios de nuestra política exterior. En este sentido, el Ecuador se honra en ser uno de los pocos países en el mundo que es parte y ha ratificado todos los instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Muchas Gracias.